



Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2454 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2022, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación de la Directiva 2002/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con la presentación de información con fines de supervisión sobre las concentraciones de riesgos y las operaciones intragrupo

(Diario Oficial de la Unión Europea L 324 de 19 de diciembre de 2022)

1. En la página 79, en el anexo II, parte II, punto 1.2, en las instrucciones para la línea C, FC0010, relativa a operaciones de seguro/reaseguro:

donde dice: «FC0010» será igual a la suma de los importes indicados en «FC0160» en la hoja «FC.04 Seguros-reaseguros», cuando:

- la entidad indicada en «FC0020» se ha identificado como «sector de seguros»; y
- la entidad indicada en «FC0050» se ha identificado como «sector bancario» o «sector de servicios de inversión»,

debe decir: «FC0010» será igual a la suma de los importes indicados en «FC0160» en la hoja «FC.04 Seguros-reaseguros», cuando:

- la entidad indicada en «FC0050» se ha identificado como «sector de seguros»; y
- la entidad indicada en «FC0020» se ha identificado como «sector bancario» o «sector de servicios de inversión».

2. En la página 79, en el anexo II, parte II, punto 1.2, en las instrucciones para la línea C, FC0030, relativa a operaciones de seguro/reaseguro:

donde dice: «FC0030» será igual a la suma de los importes indicados en «FC0160» en la hoja «FC.04 Seguros-reaseguros», cuando:

- la entidad indicada en «FC0020» se ha identificado como «sector de seguros»; y
- la entidad indicada en «FC0050» se ha identificado como «otra empresa del grupo»,

debe decir: «FC0030» será igual a la suma de los importes indicados en «FC0160» en la hoja «FC.04 Seguros-reaseguros», cuando:

- la entidad indicada en «FC0050» se ha identificado como «sector de seguros»; y
- la entidad indicada en «FC0020» se ha identificado como «otra empresa del grupo».